



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

A V I S O D E R E M A T E

LA SECRETARIA DEL JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
(Calle 12 No. 9-23 –Piso 5° -Torre Norte - Virrey

H A C E S A B E R :

Que en el proceso ESPECIAL DECLARATIVO-DIVISORIO No. 11001310301820190010200 de CARMEN CRISTINA ARDILA BAQUERO C.C. 51.715.395 contra MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ C.C. 20.196.230, se emitieron autos del 11 de enero y 26 de febrero de 2024, mediante el los cuales se fijó fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE (virtual) para el día 18 DE JULIO DE 2024 a la hora de las 08:00 AM, del siguiente bien.

Se trata de un inmueble ubicado en la Carrera 50 No. 115-51 Ap. 404 Bloque 2B, Nivel 4 (Dirección Catastral) de la ciudad de Bogotá, con sus anexidades distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 50N-605758. avaluado en CUATROSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$408.571.429 M/CTE).

Se fijó como base de la licitación, la suma de \$286.000.000 de pesos m/cte., que corresponde al 70% del avalúo dado al bien a subastar, siendo postura admisible la consignación previa del 40% por intermedio del Banco Agrario de Colombia, sección depósitos judiciales, cuenta No. 110012031018 de este Juzgado.

Se designó como secuestre a SITE SOLUTION S&C S.A.S., identificada con Nit.900.787.481-1. Email: sitesolutionsas@gmail.com, Dirección: carrera 10 # 15 39 oficina 203 de esta ciudad.

La licitación (virtual) comenzará el día y a la hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora desde su iniciación. Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual a través del enlace que se publicará en el micrositio de este Juzgado el cual está disponible en la página web de la Rama Judicial, donde también se podrá consultar el expediente en cuestión.

Para dar cumplimiento al artículo 411 en concordancia con el artículo 450 y siguientes del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación por el interesado en un periódico de amplia circulación (periódicos el Tiempo, el Espectador, El Nuevo Siglo y/o la República), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Bogotá D.C. 15 de marzo de 2024

Camila A. Gutiérrez R.

CAMILA ANDREA GUTIERREZ ROJAS
Secretaria